



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 045-2017-GRA/GR

Ayacucho, 20 de enero 2017

VISTO:

Los Oficios N° 020-2017-GRA-GG-GRDE/DREMA y N° 046-2017-GRA-GG-GRDE/DREMA, promovido por la Dirección Regional de Energía y Minas; mediante los cuales solicitan la incorporación de saldos de balance de los recursos no utilizados al 31 de diciembre 2016 en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 247,007.00) en la Fuente de Financiamiento 4 – Donaciones y Transferencias; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley orgánica de Gobiernos Regionales; y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante los oficios del visto la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita la incorporación presupuestal de los saldos de balance de los recursos no utilizados al 31 de diciembre 2016 en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, y a través de los decretos números 010-2017-GRA/PRES-GG-GRPPAT y 48-2017-GRA/GRPPAT-SGF, 144-2017-GRA/PRES-GG-GRPPAT y 115-2017-GRA/GRPPAT-SGF, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Finanzas, disponen la atención de lo solicitado previa evaluación en aplicación de la normativa en materia presupuestaria.

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus



modificatorias; Leyes Numero 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Objeto.

Autorícese la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 247,007.00) en la Fuente de Financiamiento 4 – Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos de balance del ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.9	SALDOS DE BALANCE	247,007.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	247,007.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	247,007.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	247,007.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	247,007.00

=====

S/. 247,007.00

=====

TOTAL INGRESO

S/. 247,007.00

=====

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0051 PREVENSIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS.
PRODUCTO	: 3.000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	: 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO	: N – DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

5. Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios

S/. 13,200.00
 13,200.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : A TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

5. Gastos Corrientes Si. 18,591.00
2.3 Bienes y Servicios 18,591.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000778 FORMALIZACIÓN DEL PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y DEL PEQUEÑO MINERO ARTESANAL.
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO : A TRANSFERENCIA DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

5. Gastos Corrientes Si. 215,216.00
2.3 Bienes y Servicios 215,216.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 Si. 247,007.00
=====

TOTAL PLIEGO 444 Si. 247,007.00
=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (c)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000010

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/01/2017

DOCUMENTO : 107 / 045-2017-GRA/GR

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 20/01/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE 2016
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones
 TIPO RECURSO : N DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
0051																0	13,200
	3000001															0	13,200
		5000276														0	13,200
			13	N												0	13,200
									5	2.3						0	13,200
TOTAL																0	13,200

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								0	13,200	
								0	13,200	
TOTAL									0	13,200



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/01/2017

DOCUMENTO : 107 / 045-2017-GRA/GR

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 20/01/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE 2016
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
 ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	18,591
3999999 SIN PRODUCTO	0	18,591
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	18,591
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	18,591
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	18,591
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	215,216
3999999 SIN PRODUCTO	0	215,216
5000778 FORMALIZACION DEL PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y DEL PEQUEÑO MINERO ARTESANAL	0	215,216
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	215,216
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	215,216
TOTAL	0	233,807

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	233,807
0	0	233,807
TOTAL	0	233,807



DETERMINACIÓN DE SALDO DE BALANCE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 2016

META	DESCRIPCIÓN	PIA	SALDO DE BALANCE 2015	MODIFICACIÓN		PIM	DEVENGADO	SALDO A INCORPORAR
				TRANSFERENCIA	DONACIÓN			
0051	0019411. GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - MINAS	0.00	67,537.00	120,000.00	0.00	187,537.00	168,945.57	18,591.00
0154	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA ARTESANAL E INFORMAL EN LA REGIÓN AYACUCHO	0.00	11,557.00	215,000.00	0.00	226,557.00	11,340.62	215,216.00
0285	GESTIÓN DEL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	13,200.00	13,200.00	0.00	13,200.00
	TOTAL	0.00	79,094.00	335,000.00	13,200.00	427,294.00	180,286.19	247,007.00

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE PLANEAMIENTO
 PRESUPUESTO Y ASESORIA ADMINISTRATIVA
 SUS GERENCIAS DE FINANZAS

Patricia Meneses
CPC. Patricia Meneses Costilla
 Fep Administrativa SGP